

Anexo II: Inventario de iniciativas verticales incluidas en el Eje e-Servicios.

Se describe a continuación en formato de ficha de proyecto el detalle de cada uno de los proyectos de la presente clasificación.

Dentro de cada ficha se detalla:

- Identificador del proyecto
- Eje estratégico al que pertenece el proyecto
- Línea de trabajo en la que se engloba el proyecto
- Nombre del Proyecto
- Descripción del Proyecto
- Requerimientos asociados al cumplimiento del proyecto
- Alcance Temporal
- Coste económico (inversión estimada)
- Principales destinatarios
- Factores Críticos a considerar para la ejecución exitosa del proyecto
- Indicadores a tener en cuenta en el proyecto
- Principales destinatarios del mismo.

Departamento de Presidencia

S.24	E-Servicios	Servicios	Sistema de Publicación del Perfil de Contratante			
Descripción	<p>La Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público establece en su artículo 42 la obligación por parte de las Administraciones Públicas de establecer un Sistema de Publicación de la información del Perfil de Contratante donde se centralice la información sobre contratación de los diferentes Órganos de Contratación.</p> <p>En consecuencia, el 2 de mayo de 2008, el Gobierno de Aragón implantó una primera versión del Servicio de Publicación del Perfil de Contratante que permite a todos los Órganos de Contratación de la Administración Autonómica y, mediante convenio, al resto de Administraciones Públicas y Sector Público del territorio publicar la información con las necesarias garantías de seguridad y disponibilidad.</p> <p>La integración del sistema de publicación con los sistemas de gestión y contratación internos (SERPA) así como con el sistema de publicación del Boletín Oficial de Aragón (iBOA) se estima necesaria en virtud de una mayor eficiencia de la organización y servicio al ciudadano.</p>					
	<p>Los requisitos de la mejora supondrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración con el sistema de gestión económico financiero del Gobierno de Aragón (SERPA) - Integración con el sistema de publicación del Boletín Oficial de Aragón. - Interoperabilidad con la Plataforma de Contratación de la Administración General del Estado. - Integración con el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos. - Ampliación de la capacidad de la plataforma de explotación y del servicio de soporte a usuarios derivado de la adhesión de Administraciones Locales. - Mejoras en el nivel de personalización de la información e incorporación de nuevos modelos de anuncios definidos por la Junta Consultiva de Contratación 					
	<p>Alcance Temporal</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2/2009 Mejoras y nuevos modelos, estudios de integración con las diferentes plataformas - 12/2009 Integración con el Gestor Documental (PAPIRO) e iBOA - 3/2010 Integración con SERPA 					
Coste Económico		2008	2009	2010	Mant.	Prioridad Alta
	Previsto	100.000€	120.000€	60.000€	30 %	
	Disponible	100.000€	120.000€	60.000€	10 %	
	Necesidad de Financiación	0 €	0 €	0 €	0%	

S.24	E-Servicios	Servicios	Sistema de Publicación del Perfil de Contratante
Principales Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanos - Empresas - Departamentos del Gobierno de Aragón. - Otras Administraciones Públicas 		
Factores Críticos	<ul style="list-style-type: none"> - Las dificultades de interoperabilidad de las herramientas existentes (SERPA, iBOA). - Los niveles de seguridad y disponibilidad de la herramienta de gestión documental. - La coordinación con la Administración General del Estado para la presentación de la información en la Plataforma Nacional de Contratación. - El número de Administraciones Locales y otros organismos adheridos al Servicio. 		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Número de Anuncios y Adjudicaciones publicados y Número de consultas de la información - Número de Órganos de Contratación adheridos a la plataforma. - Nivel de integración con SERPA (Nº de operaciones de comunicación de información) - Nivel de integración con iBOA (Nº de operaciones de comunicación de información) - Nivel de integración con PAPIRO (Nº de Documentos almacenados en Papiro e indicadores de rendimiento) 		
Iniciativas Relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> - Firma Electrónica - Sistemas de Gestión Documental y archivo electrónico - Evolución del iBOA y SERPA - Herramientas de gestión colaborativa 		

S.25	E-Servicios	Servicios Telemáticos y Tramitación electrónica Iniciativas Sectoriales	Quejas y sugerencias																						
Descripción	<p>El Decreto 91/2001 del Gobierno de Aragón regula la tramitación de sugerencias y quejas sobre el funcionamiento de los servicios públicos gestionados por la Diputación General de Aragón.</p> <p>Dado que muchos de estos servicios se van a pasar a prestar también por vía telemática es necesario modificar la tramitación de estas quejas para que puedan ser presentadas y gestionadas de forma telemática.</p> <p>Actualmente está abierta la posibilidad de utilizar la firma electrónica dentro de este procedimiento pero será necesario establecer la regulación de la misma así como la definición y puesta en servicio de los medios técnicos necesarios para su utilización.</p>																								
Requerimientos	<p>Para la correcta definición del servicio será necesario</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de la normativa a modificar - Digitalización de los documentos producidos de forma manual - Envío de notificaciones y solicitudes de información a los ciudadanos por vía telemática - Tramitación interna del procedimiento por métodos telemáticos 																								
Alcance Temporal	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio 2008: Diseño del procedimiento - Ejercicio 2009: Implantación del proyecto de forma parcial - Ejercicio 2010: Implantación total del proyecto 																								
Coste Económico	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>Mant.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Previsto</td> <td>0€</td> <td>50.000€</td> <td>10.000€</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Disponible</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Necesidad de Financiación</td> <td>0 €</td> <td>0 €</td> <td>0 €</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>					2008	2009	2010	Mant.	Previsto	0€	50.000€	10.000€	15%	Disponible					Necesidad de Financiación	0 €	0 €	0 €	0%	Prioridad Baja
	2008	2009	2010	Mant.																					
Previsto	0€	50.000€	10.000€	15%																					
Disponible																									
Necesidad de Financiación	0 €	0 €	0 €	0%																					
Se considera necesaria financiación adicional para la implantación de la iniciativa																									
Principales Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Departamentos y Organismos Públicos del Gobierno de Aragón. - Usuarios de la Administración del Gobierno de Aragón. - Otras Administraciones 																								

S.25	E-Servicios	Servicios Telemáticos y Tramitación electrónica Iniciativas Sectoriales	Quejas y sugerencias
Factores Críticos	<p>En la definición del servicio habrá que considerar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilitación de múltiples canales de recepción - Tramitación dispersa controlada desde un único organismo 		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Quejas o sugerencias recibidas de forma telemática - Quejas o sugerencias resueltas de forma telemática - Quejas o sugerencias comunicadas de forma telemática - Relación de tiempo de resolución entre cada forma de gestión 		
Iniciativas Relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> - Entorno telemático de Tramitación - Servicio de notificaciones telemáticas - Servicio de compulsa de documentos - Gestión de representantes - Gestión y archivo documental 		

Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior

S.26	E-Servicios	Interoperabilidad	Servicio de remisión de documentación			
Descripción	<p>Las Entidades Locales tienen la obligación de hacer entrega a la Dirección General de Administración Local de diversa documentación.</p> <p>Para dar continuidad al resto de iniciativas planteadas a raíz de la ley 11/2007, existe un nuevo servicio telemático que permite que las diferentes AA.LL. hagan entrega electrónica de la documentación evitando así la entrega física del papel. De esta forma se disminuye el impacto medio ambiental y se aumenta en agilidad de tramitación.</p>					
Requerimientos	<p>La implantación de esta iniciativa requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Creación de un servicio telemático de remisión de documentos con las garantías legales necesarias para darle validez. – Realizar las necesarias labores de formación y difusión del uso del servicio de remisión de documentación. – Crear un servicio de soporte, que asesore y colabore. 					
Alcance Temporal	<ul style="list-style-type: none"> – Oct-2008: Puesta en producción de fase 1 servicio de remisión de documentos – Nov-2009: Difusión y uso del servicio. – Feb-2009: Integración con otras herramientas. – Dic-2010: Evolución y Mantenimiento. 					
Coste Económico		2008	2009	2010	Mant.	Prioridad Baja
	Previsto	X€	X€	X	30 %	
	Disponible	X€	X€	X	10 %	
	Necesidad de Financiación	0 €	0 €	0 €	0%	
Principales Destinatarios	Presidentes de las Corporaciones Locales y funcionarios de las mismas (Secretario e Interventor)					

S.26	E-Servicios	Interoperabilidad Iniciativas Horizontales	Servicio de remisión de documentación
Factores Críticos	<p>Será necesario considerar los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Posible resistencia al cambio ya que, si bien las ventajas son notables, supone una modificación importante sobre la forma en la que se realiza esta actividad. – La formación y soporte a los usuarios de esta iniciativa es de vital importancia para no defraudar las expectativas puestas en el sistema. 		
Indicadores	<p>Los indicadores considerados a la hora de implantar la iniciativa de deben ser los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Número de EE.LL. que hacen uso del sistema. – Número de documentos remitidos. – Número de usuarios que hacen uso del sistema. 		
Iniciativas Relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> – Esta iniciativa requiere de manera indispensable el uso de firma electrónica. 		

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

S.27	E-Servicios	Servicios Telemáticos	RT-DVCP
Descripción	<p>Al objeto de favorecer el uso de las TIC, aportando más valor añadido a los propios colegiados a sus clientes y a las propias administraciones, con un servicio de recepción telemática se reducirá sustancialmente el uso de papel, se facilitaría la recepción telemática de documentos en la administración y consecuentemente se reducirían las actuaciones presenciales y los tiempos en la gestión de las tramitaciones administrativas.</p> <p>En el marco de la Ley 12/2006, de 27 de diciembre, de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón y de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, cumpliendo sus mandatos, siguiendo las directrices que en materia de administración telemática determine la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conocido el interés de Colegios Profesionales y en particular el de Ingenieros Industriales y de Ingenieros Técnicos Industriales, resulta necesaria la implantación de este servicio específico de recepción telemática de documentos visados por colegios profesionales en relación con la tramitación de expedientes administrativos relacionados con industria y con la seguridad industrial en particular, disponible desde el Portal del Gobierno de Aragón.</p> <p>El servicio permitirá, de una parte, que cualquier persona física o jurídica, con firma electrónica reconocida, pueda presentar telemáticamente en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón documentos electrónicos firmados electrónicamente con anterioridad por un técnico titulado competente colegiado y visado electrónicamente por el correspondiente Colegio Profesional, para su archivo en el gestor documental.</p> <p>De otra, que los usuarios gestores de las unidades administrativas del Departamento de Industria Comercio y Turismo y los usuarios de los Organismos de Control que tramiten expedientes en los cuales estos documentos visados forman parte de la documentación técnica de los mismos, dispongan de un acceso a dichos documentos para su consulta, posible vinculación y verificación con acceso restringido.</p>		
Requerimientos	<p>La implantación de este servicio requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los componentes tecnológicos necesarios de firma electrónica para: <ul style="list-style-type: none"> o Autenticación de usuarios tanto externos como internos. o Firma de solicitud de registro telemático de los documentos a receptionar. o Validación de los documentos recibidos, firmados y visados electrónicamente por el Colegiado y por el Colegio Profesional. - Registro telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. - Gestor y archivo documental (PAPIRO) de la Comunidad Autónoma de Aragón. - Integración con otros sistemas: <ul style="list-style-type: none"> o El sistema proporcionará los servicios Web necesarios, de cara a la integración con los diversos sistemas corporativos que dispone Gobierno de Aragón como por ejemplo W4 o con el Sistema de Información de Expedientes Reglamentarios de Gestión Industrial de Aragón (SINERGIA). La integración con este BPM permitirá a W4 y a SINERGIA trabajar con la documentación remitida a través del servicio de recepción telemática de documentos visados por Colegios Profesionales. 		

S.27	E-Servicios	Servicios Telemáticos	RT-DVCP			
Alcance Temporal	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio 2009: Análisis y desarrollo de la aplicación. - Ejercicio 2010: Implantación, evolución e integración con el Sistema de Gestión de Procedimientos (SGP / W4) y con el Sistema de Información de Expedientes Reglamentarios de Gestión Industrial de Aragón (SINERGIA) 					
Coste Económico		2008	2009	2010	Mant.	Prioridad Alta
	Previsto	0€	36.720 €	18.000 €	10 %	
	Disponible	0€	0€	0	10 %	
	Necesidad de Financiación	0 €	0 €	0 €	0%	
Principales Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicos colegiados (principal destinatario al que va dirigido el servicio) - Titulares o usuarios de instalaciones sometidas a reglamentos de seguridad Industrial, ciudadanos y empresas en general. - Empresas instaladoras. - Profesionales habilitados. - Personal gestor de expedientes de los Servicios Provinciales de Industria y de la Dirección General de Industria que accedan también a consulta. - Personal gestor de expedientes de los Organismos de Control autorizados. 					
Factores Críticos	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de las herramientas comunes a utilizar (Plataforma de firma y validación electrónica, Registro telemático y Gestor documental.) - Gestión de los tiempos de implantación. - Correcta formación de los empleados. 					

S.27	E-Servicios	Servicios Telemáticos	RT-DVCP
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Cuantitativos: <ul style="list-style-type: none"> o Nº de Colegios Profesionales de los que se pueden recepcionar documentos, o Nº de documentos electrónicos remitidos, o Nº de Colegiados cuyos documentos se aportan telemáticamente, o Nº de usuarios distintos que hacen uso del servicio. - De equidad: <ul style="list-style-type: none"> o Tipología de usuarios gestores y tramitadores de la administración y de los Organismos de Control), - Tipología de documentos que se pueden decepcionar. 		
Iniciativas Relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> - Plataforma de firma y validación electrónica. - Registro telemático. - Gestor documental. 		

Departamento de Salud y Consumo

S.28	E-Servicios	Iniciativas transversales	Despliegue de servicios médicos para la gestión de pacientes <i>(Plan de Sistemas de Información, Servicios y Telemedicina)</i>	
Descripción	<p>Desde el año 2006 el Servicio Aragonés de Salud desarrolla, en el marco del Plan de Sistemas de Información, Servicios y Telemedicina, diferentes iniciativas para la mejora sustancial de todos los servicios de gestión médica a disposición tanto del personal de los servicios sanitarios del Servicio Aragonés de la Salud como aquellos servicios telemáticos médicos destinados al ciudadano o paciente.</p> <p>Asimismo se pretende con ello establecer un protocolo único que permita poder desarrollar la gestión clínica y la gestión de los pacientes de forma más eficiente y centralizada.</p> <p>Dentro de la mejora de los servicios médicos se incluye un gran conjunto de iniciativas entre las que cabe destacar las siguientes iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la Receta Electrónica y Visado Electrónico de Recetas - Gestor de Pacientes e Historia Clínica Electrónica Única - Cita Previa para los Centros Sanitarios y Servicio de Información al Ciudadano (www.saludinforma.es) - Evolución en la gestión de Enfermería, Farmacia y Servicios de Urgencias - Desarrollo de proyectos de Telemedicina 			
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Despliegue de los servicios telemáticos necesarios que faciliten la relación del paciente con los diferentes sectores sanitarios del Servicio Aragonés de la Salud. - Política de <i>Dato Único</i>: Integración de todas las iniciativas orientadas para la mejora de los servicios de gestión en el Servicio Aragonés de la Salud. - Mejorar la accesibilidad a los servicios médicos por criterios racionales y operativos (volumen, eficacia, eficiencia, calidad, rendimiento...) 			
Alcance Temporal	<p>El coste y la distribución temporal de esta iniciativa sectorial forman parte del marco de modernización de los Servicios de Salud y por tanto, si bien es necesaria su inclusión dentro del Plan de Administración Electrónica, no se contempla su incorporación entre los objetivos temporales de seguimiento de este Plan.</p>			
Coste Económico	<p>El coste y la distribución temporal de esta iniciativa sectorial forman parte del marco de modernización de los Servicios de Salud y por tanto, si bien es necesaria su inclusión dentro del Plan de Administración Electrónica, no se contempla su incorporación económica en este Plan.</p>		<p>Prioridad</p> <p>Alta</p>	

S.28	E-Servicios	Iniciativas transversales	Despliegue de servicios médicos para la gestión de pacientes <i>(Plan de Sistemas de Información, Servicios y Telemedicina)</i>
Principales Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanos - Servicio Aragonés de la Salud - Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón. 		
Factores Críticos	<ul style="list-style-type: none"> - La coordinación asociada al gran número de iniciativas en curso implica la necesidad de poder contar con un protocolo de comunicaciones entre todos los servicios desarrollados que permita trabajar con el <i>dato único</i> asociado a los expedientes médicos. - La diversidad existente en cada uno de los servicios médicos de los sectores sanitarios que conforman el Servicio Aragonés de la Salud de cara al despliegue de soluciones únicas de gestión. - Búsqueda de la homogeneización en los procedimientos de gestión hospitalaria dentro de cada uno de los sectores del Servicio Aragonés de la Salud. 		
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Número de servicios asistidos (volumen y tipología) - Usos demandados - Reducción de la asistencia presencial y nivel de calidad en la gestión medica ofrecida a los pacientes. - Mejoras producidas en la gestión de pacientes (Encuestas de calidad del servicio) - Ampliación de los horarios de los servicios 		
Iniciativas Relacionadas	<p>Estará relacionado con el despliegue de cada uno de los servicios de gestión médica y servicios al ciudadano que se están desarrollando dentro del Plan de Sistemas del Servicio Aragonés de la Salud.</p>		